



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación



Formato Digi 02
Instrumento para evaluar el cumplimiento de criterios y condiciones administrativas

No. de ingreso asignado por Digi	
Título de la propuesta	

Categoría de financiamiento: monto al cual aplica: (marque con una X)	
Categoría 1, hasta Q225,000.00	☐
Categoría II, hasta Q330,000.00	☐
Categoría III, hasta Q450,000.00	☐

- a) Este instrumento evalúa el cumplimiento de los requisitos administrativos de la propuesta de investigación (punto décimo noveno de la convocatoria Digi 2020)
- b) Indique si se cumple o no con el criterio y/o condición solicitada o si esta no aplica a la propuesta de investigación.
- c) Para una mejor comprensión, en los numerales siguientes se indican los puntos de referencia de la convocatoria Digi 2020.

Condiciones y requisitos académicos y administrativos				
No.	Criterio y/o condición	SI	NO	NA
1	¿El ponente presenta constancia laboral en la que se indique que es profesional docente o investigador de una unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala? (punto segundo).			
2	¿La propuesta de investigación se enmarca en los ejes temáticos de Digi? Revisar información general de la propuesta. (punto tercero)			
3	¿Se adjunta el aval del decano o director de la unidad académica? En el caso de los institutos o centros no adscritos a unidades académicas ¿se adjunta el aval del director o coordinador según corresponda, así como firma del ponente, según formulario aval? (punto cuarto)			
4	Si el ponente ha coordinado investigaciones cofinanciadas por la Digi ¿adjunta finiquito académico de haber entregado: a) el informe final; b) resumen científico con base en las instrucciones para autores de las revistas <i>Ciencia, Tecnología y Salud</i> ; & <i>Ciencias Sociales y Humanidades de la Digi y Posgrado</i> ; c) constancia de haber gestionado o publicado en las revistas de la Digi u otra revista indexada nacional o internacional o haber elaborado al menos un libro científico con ISBN o ensayo publicado, invento, patente, iniciativa de ley o descubrimiento? (punto quinto).			
5	Si el ponente ha coordinado investigaciones cofinanciadas por la Digi, ¿adjunta a la propuesta de investigación la constancia de solvencia de bienes de inventario extendida por la tesorería de la Digi o de los centros universitarios según corresponda? (punto quinto).			
6	¿Se adjunta constancia del coordinador e investigadores, en el que manifiesten que no participan en otra propuesta de investigación dentro de la Convocatoria Digi 2020? (punto sexto).			
7	¿Se adjunta constancia de inscripción en el Registro Universitario de Investigadores -RUI- de Digi? (punto séptimo).			
8	¿La propuesta de investigación se elaboró en el formato electrónico disponible en http://digi.usac.edu.gt ? (punto decimo primero)			

9	¿La propuesta de investigación (del numeral 1 al 16 del formato de presentación) no excede de 30 páginas? (punto décimo primero)			
10	¿La propuesta de investigación tiene como mínimo 15 referencias? (Punto décimo segundo).			
11	¿La propuesta de investigación tiene como mínimo 6 referencias indexadas? (Punto décimo segundo).			
12	¿El título, objetivos y resultados tienen coincidencias con otros documentos en la web u otras investigaciones? (punto vigésimo primero)			

Temporalidad y condiciones de financiamiento				
No.	Criterio y/o condición	SI	NO	NA
13	¿La duración máxima para la ejecución de la investigación es de 11 meses? (punto décimo quinto).			
14	¿El monto de financiamiento solicitado a Digi no excede las categorías de financiamiento establecidas? (categoría I-Q 225,000, categoría II - Q330,000, y categoría III- Q450,000) (punto décimo quinto).			
15	Si la propuesta de investigación corresponde a la categoría de financiamiento I (Q 225,000.00), ¿al menos un integrante del equipo de investigación acredita experiencia en investigación? Revisar numeral 17 de la propuesta de investigación (punto décimo quinto).			
16	Si la propuesta de investigación corresponde a la categoría de financiamiento II (Q 330,000.00) o III (Q 450,000.00), ¿el equipo de investigación se integra por profesionales docentes o investigadores de dos o más unidades académica, centros o institutos de investigación de la Usac? Revisar numeral 17 de la propuesta de investigación (punto décimo quinto).			
17	Si la propuesta de investigación corresponde a la categoría de financiamiento II (Q 330,000.00) o III (Q 450,000.00), ¿el coordinador es especialista en el tema presentado? Revisar numeral 17.1 de la propuesta de investigación (punto décimo quinto).			

18	Si la propuesta de investigación corresponde a la categoría de financiamiento II (Q 330,000.00) o III (Q 450,000.00), ¿el coordinador posee experiencia en coordinación de proyectos de investigación? Revisar numeral 17.1 de la propuesta de investigación (punto décimo quinto).			
19	Si la propuesta de investigación corresponde a la categoría de financiamiento II (Q 330,000.00) o III (Q 450,000.00), ¿al menos un integrante del equipo de investigación tiene publicaciones científicas indexadas? Revisar numeral 17.1 de la propuesta de investigación (punto décimo quinto).			
20	Si la propuesta de investigación corresponde a la categoría de financiamiento II (Q 330,000.00) o III (Q 450,000.00), ¿asigna responsabilidades de investigación a cada unidad académica participante? Revisar numeral 12.6, tabla 2 de la propuesta de investigación (punto décimo quinto).			
21	Si la propuesta de investigación corresponde a la categoría de financiamiento III (Q 450,000.00) ¿el resultado propuesto de la investigación es un programa, proyecto o iniciativa de ley que pueda implementarse en una región o institución? Revisar numeral 12.7 de la propuesta de investigación (punto décimo quinto).			
22	¿El aporte de la unidad avaladora es como mínimo el 30% del presupuesto solicitado a la Digi, en concepto de uso de instalaciones, servicios, equipo y personal de apoyo? (punto décimo sexto)			
23	Si la propuesta de investigación es presentada por una unidad académica, centro o instituto de investigación del área de salud o científico tecnológica, ¿destina al menos el 30% del monto de la propuesta de investigación para invertir en equipamiento, materiales e insumos de la propuesta de investigación o de la unidad de investigación? (punto décimo sexto)			
24	Si la propuesta de investigación es presentada por una unidad académica, centro o instituto de investigación del área social humanística, ¿destina al menos el 20% del monto de la propuesta de investigación para invertir en equipamiento, materiales e insumos de la propuesta de investigación o de la unidad de investigación? (punto décimo sexto)			

Condiciones Legales				
No.	Criterio y/o condición	SI	NO	NA
25	Si la propuesta presentada, según la reglamentación nacional o internacional requiere opinión favorable de un comité de bioética, ¿se adjunta opinión favorable de un comité de bioética debidamente constituido en la Usac? (punto vigésimo tercero).			
26	Si la propuesta presentada se desarrollará en área arqueológica u otro patrimonio cultural tangible, ¿presenta el ponente solicitud o solvencia profesional extendida por el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH)? (punto vigésimo cuarto)			

Dictamen

Con base en el instrumento para evaluar el cumplimiento de criterios y condiciones administrativas (Digi 02) la propuesta SI___NO ___se recomienda para que pase a la fase de evaluación de criterios de calidad y contenido de la investigación.

Nombre y firma del evaluador: _____